



MENDOZA, 12 de junio de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 12474/2023**, donde se tramitan las Condiciones Básicas de Ingreso para el ciclo lectivo 2024 a las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Ingreso eleva el proyecto en el marco de las Ordenanzas Nros. 71/2005-CS y 21/2021-CS.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 1 de junio de 2023, sugirió al Consejo Directivo aprobar las Condiciones Básicas de Ingreso para el ciclo lectivo 2024.

Por ello, atento a lo expuesto; lo establecido en los Artículos 20 incisos 14) y 15), y 34 inciso 11) del Estatuto Universitario; y lo aprobado en sesión del 8 de junio de 2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR las **Condiciones Básicas de Ingreso**, correspondientes al ciclo lectivo 2024, a las carreras de grado y pregrado de la Facultad de Educación, según detalle obrante en el ANEXO que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- SOLICITAR al Consejo Superior la ratificación de la presente norma, de acuerdo al Artículo 20, inciso 15) del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, difundir e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-ANEXO-

CONDICIONES BÁSICAS DE INGRESO

INGRESO 2024

Anexo I

UNIDAD ACADÉMICA: FACULTAD DE EDUCACIÓN

Carreras que se ofrecen en la Unidad Académica: (Ordenanza Nro. 21/2021-CS)

- Profesorado Universitario de Educación Primaria
- Profesorado Universitario de Educación Inicial
- Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas
- Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual
- Orientación discapacidad Motora
- Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual
- Licenciatura en Terapia del Lenguaje
- Tecnicatura Universitaria en Educación Social
- Tecnicatura en Interpretación de Lengua de Señas

1. Requisitos básicos de ingreso.

ARTÍCULO 1º: Los requisitos básicos para el ingreso a las carreras de grado y pregrado que ofrece la Facultad de Educación, son los dispuestos por la Ordenanza Nro. 21/2021-CS, Anexo I Art. 1, los cuales se detallan a continuación:

- a) Inscribirse en las fechas previstas al efecto.
- b) Haber egresado del nivel secundario de enseñanza al 30 de abril del ciclo lectivo 2024, en que se inician estos estudios para quienes ingresen a la carrera.
- c) Tener revalidado o convalidado el título de nivel secundario al 30 de abril del 2024, si ha concluido los estudios de este nivel en otro país para quienes ingresen a la carrera.
- d) Efectuar el Curso Vocacional de la carrera, en cualquiera de las instancias que ofrece la Facultad de Educación.
- e) Cumplir los requisitos del curso de ingreso con las características y modalidades establecidos por la Facultad de Educación modalidades según se establecen en el Anexo I de la presente Resolución.

JLV

LG

AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



- f) Realizar la ambientación universitaria, de acuerdo con las pautas y requisitos establecidos por la Facultad de Educación (anexo I)
- g) Quedan exceptuados/as del requisito enunciado en el inciso a) del Artículo 1° los/las mayores de 25 años, que se encuadren en lo establecido por la Ordenanza Nro. 46/1995-CS, con certificado de estudios primarios o EGB completa, sin título secundario, deberá aprobar una instancia de evaluación de los antecedentes requeridos por dicha ordenanza, coloquio y prueba de aptitudes y de conocimientos cuyo objetivo será evaluar competencias generales aplicadas a la problemática seleccionada de la carrera elegida. En el caso de aprobar, pasará a la categoría de aspirante y deberá cumplir con las condiciones básicas de ingreso establecidas en la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Serán exceptuados del curso vocacional y/o del curso de nivelación en su totalidad o en parte, los aspirantes que acrediten las siguientes situaciones:

<i>Situación de excepción</i>	<i>Documentación (además de las requeridas para cualquier aspirante)</i>	<i>Eximidos de:</i>
Los/as aspirantes que hayan aprobado las condiciones de admisibilidad de la FED en los últimos dos años (2022-2023).	Se verificará su condición en el sistema SIU Ingreso año 2022-2023	Curso Vocacional y Curso de Nivelación
Los/las estudiantes inscriptos en alguna de las carreras de esta unidad académica en los últimos dos años (2022-2023) y que requieran inscripción en otra carrera diferente.	Se verificará su condición en el sistema SIU Ingreso año 20222023	Curso Vocacional y Curso de Nivelación

JLV

LG

AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Quienes procediendo de esta u otras Unidades Académicas de nuestra Universidad o de otras Universidades Nacionales o privadas, oficialmente reconocidas, hayan aprobado tres (3) materias de pre-grado o grado universitario en los últimos cinco (5) años en su unidad de origen.	Certificado analítico debidamente legalizado donde conste tal situación y que no posea sanciones disciplinarias	Curso de Nivelación
Los/las aspirantes que acrediten título universitario y/o superior no universitario.	Certificado analítico debidamente legalizado	Curso de Nivelación
Los/las estudiantes de Instituciones de Educación Superior no Universitaria, de carreras de Profesorados que acrediten, por lo menos, un 30% de las asignaturas de la carrera aprobadas y cuya última asignatura haya sido aprobada en el transcurso de los últimos 5 años.	Certificado analítico debidamente legalizado	Curso Vocacional y Curso de Nivelación
Los/las aspirantes que puedan acreditar que han cursado y aprobado, en el Curso de Nivelación de la misma u otra carrera de la UNCUYO en los períodos 2022-2023, algún módulo similar a los establecidos por la FED.	Certificación debidamente legalizada de aprobación del módulo	Módulo evaluado como similar al presentado en la certificación.

JLV

LG

AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



<p>Los/las aspirantes contempladas en el artículo 11 de esta Resolución, en situación de Movilidad Estudiantil, que hayan realizado y aprobado el módulo cuyos contenidos responden al curso vocacional o en el Curso de Nivelación 2022-2023 de las Facultades del área de Humanidades, Ciencias Sociales, Artes y Diseño de la UNCUYO.</p>	<p>Certificación debidamente legalizada de aprobación de uno más de los espacios mencionados</p>	<p>Módulo equivalente al certificado.</p>
--	--	---

Quedan exceptuadas/os de la presente normativa las y los estudiantes que ingresan a las carreras de grado en programas que surgen de convenios de Doble Titulación o en Programas de Movilidad, siempre que sean reconocidos institucionalmente.

En el caso de aspirantes con algún tipo de discapacidad se realizarán ajustes de acceso y acciones acordes al protocolo de inclusión que establece la Ordenanza Nro. 48/2018-CS con el asesoramiento del Área de Inclusión de Personas con Discapacidad de la UNCUYO.

2. INSCRIPCIÓN:

2.1. Período, documentación y lugar de inscripción (según artículo 2, Anexo 1 Ordenanza Nro. 21/2021-CS)

- Para aspirantes que hayan finalizado el secundario o se encuentren cursando el último año de dicho Nivel:

- Las inscripciones estarán abiertas a partir del 28 de agosto de 2023 hasta el 29 de setiembre de 2023.
- La pre-inscripción se realizará llenando el formulario online y subiendo la documentación en el repositorio, la inscripción se complementará de manera presencial asistiendo a la Facultad de Educación, sede campus, con formulario impreso y certificado de finalización de estudios o de alumno regular del último año del colegio secundario. En caso de aspirantes que cumplan con condiciones para ingreso directo o para acreditar algún módulo, deberán presentar, además, la certificación correspondiente. Para la inscripción presencial, se distribuirá turnos por terminación de DNI, pudiendo inscribirse los lunes los DNI terminados en 0 y 1, martes los DNI terminados en 2 y 3, miércoles los DNI terminados en 4 y 5, jueves los terminados en 6 y 7 y viernes los terminados en 8 y 9 (si uno de los días es feriado o asueto, realizará la inscripción al día siguiente)

JLV
LG
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



- Para aspirantes mayores de 25 años, sin título secundario:

- ☑ La inscripción de postulantes mayores de 25 años sin título secundario se realizará en el mismo período y oportunamente se les indicarán los días y horarios de la evaluación de antecedentes, coloquio y prueba de aptitudes, debiendo realizarse entre el 03 y al 06 de octubre de 2023. Una vez finalizadas y aprobadas todas las instancias, pasarán a la categoría de aspirantes y estarán en condiciones de iniciar el Curso de Nivelación, para llevar a cabo el cumplimiento del mismo, con las mismas condiciones que el resto de los aspirantes.

- Para Aspirantes en contexto de encierro:

- ☑ La Facultad de Educación, se encuentra en proceso de discusión respecto a la apertura o no, de una nueva cohorte.

La Facultad de Educación ofrece a los/las aspirantes y estudiantes de todas las carreras, desde la dirección de alumnos, un sistema de videollamada online para consultas inherentes a los trámites que se efectúan desde esta dependencia. Los días y horarios se publicarán oportunamente en la página de la facultad.

2.2. Documentación:

ARTÍCULO 3º: Para concretar la inscripción, los/las aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

2.2.1. Documento Nacional de Identidad, fotocopias y archivo digital del anverso y reverso de éste, que será certificada por la/el (UUAA) y subida al correspondiente repositorio. En el caso de ser ciudadano/a extranjero/a, se requerirá la presentación de la documentación según lo establecido en la Ordenanza Nro. 021/2021-CS, inciso 2.1 a) o 2.1 b), según corresponda.

2.2.2 Fotocopia o archivo digital certificada de diploma o certificado que acredite egreso de Nivel secundario de enseñanza (hasta el 30 de abril de 2023) Quienes hayan cursado o estén cursando el último año de uno de este nivel y no posean al momento de su inscripción el certificado definitivo, o adeuden asignaturas, deberán presentar un certificado provisorio del establecimiento educativo del que provienen, avalando su situación. El plazo último para la presentación del certificado analítico definitivo de

JLV

LG

AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

finalización de estudios de Nivel Secundario es el **30 de abril de 2024**, para los ingresantes 2024.

a) Cuando la falta de presentación en debido tiempo del certificado de egreso provisorio obedeciera a razones imputables a la administración educativa y en las que la/el aspirante no tuviese responsabilidad alguna, el plazo determinado por el Artículo 2º, apdo. 2.2., inciso c), de la Ordenanza 21/2021 CS, se podrá **prorrogar hasta el 30 de mayo del año académico en curso.**

b) Postulantes mayores de 25 años sin título de estudio secundario: constancia de estudios primarios concluidos, constancia de experiencia laboral relativa a la carrera elegida y certificaciones varias que acrediten preparación del postulante relativo a la carrera elegida (Ordenanza Nro. 46/1995-CS, Art. 2º Inciso "a").

c) El último plazo para completar la documentación vence el quinto día hábil del mes de mayo de 2024.

2.2.3. Quienes hayan cursado sus estudios en otro país deberán presentar la documentación establecida en el Art. 2º, Inciso 2.3 de la Ordenanza Nro. 21/2021-CS. Los/las estudiantes que hayan estudiado en el extranjero deberán subir al repositorio y presentar fotocopia certificada del título convalidado o revalidado, según los casos. La situación de quien se inscribe sin tener cumplido este requisito es la de aspirante, quien incluso para ser aceptado como tal, deberá presentar el certificado de nivel secundario, concluido en el exterior con las legalizaciones establecidas en el Artículo 6º del Anexo I, de la Ordenanza Nro. 21/2021-CS.

Para lograr el carácter de estudiante universitario debe presentar el diploma de egreso de nivel secundario convalidado o revalidado, en la fecha anunciada en el artículo primero, inciso c) y acreditarlo en el mismo plazo fijado en el artículo 2º, apartado 2.2. – inciso c), del Anexo I, de la Ordenanza Nro. 21/2021-CS. El incumplimiento de esta exigencia determina la caducidad de dicha inscripción.

2.2.4. Una (1) fotografía de tipo carnet, de 4x4 cm.

2.2.5. Las/os ingresantes al ciclo lectivo 2024 deberán presentar certificado de salud psicofísica durante el transcurso del primer ciclo lectivo, con fecha límite el lunes 31 de marzo de 2025, en la Dirección de Salud Estudiantil de la UNCuyo.

ARTÍCULO 4º: Las/os aspirantes inscriptas/os inicialmente en otras unidades académicas que deseen cambiar su inscripción podrán postular su ingreso a la Facultad de Educación en los términos del Art. 4º del Anexo I de la Ord Nro. 021/2021-CS

Unidades académicas que participan de un proceso de ingreso común:

JLV
LG
AR


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Facultad de Artes y Diseño

Facultad de Filosofía y Letras

Facultad de Educación

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Facultad de Derecho

La movilidad se podrá realizar entre los días 9 y 10 de noviembre 2023, luego de haber aprobado la instancia del Curso Vocacional, establecida en el inciso f) del artículo 1º y que se detalla en el punto 3.1.1 y que debe ser certificada por la facultad de origen. En esa fecha se deberá realizar nuevamente el trámite de inscripción y enviar toda la documentación requerida por la unidad académica que recibe la inscripción. Se otorga una segunda fecha de movilidad: el 11 y 12 de diciembre de 2023, teniendo como condición la aprobación del curso vocacional más la primera etapa del módulo de nivelación.

3. REINSCRIPCIÓN:

ARTÍCULO 5º: La/el estudiante deberá tener presentado el certificado analítico de finalización de estudios secundarios para iniciar este trámite.

ARTÍCULO 6º: Para la toma de la **reinscripción**, el/la estudiante deberá tener presentado o presentar el *certificado definitivo*, siendo ello requisito indispensable para poder iniciar la actividad del segundo año académico. Si la presentación del certificado se realizará luego de iniciado ese año, el estudiante podrá ser reinscripto y comenzar la actividad académica recién desde ese momento. En este caso, su situación con relación a todos los aspectos y efectos académicos será la que corresponda según las reglamentaciones respectivas de la Universidad y de Facultad de Educación. En cualquier caso, para la expedición de un certificado analítico de calificaciones, es indispensable contar con la presentación del certificado definitivo de egreso del nivel secundario.

ARTÍCULO 7º: Los **aspirantes extranjeros** pueden ingresar en la Universidad Nacional de Cuyo de dos formas, según su lugar habitual de residencia:

a) Los/as extranjeros/as *residentes* en la República Argentina deben cumplir con todas las pautas establecidas en esta ordenanza para los/as argentinos/as y las especiales detalladas en el artículo 2º, punto 2.1., inciso a), del Anexo I, de la Ordenanza 21/2021-CS, si concluyeron sus estudios en Argentina, y con los establecido en el punto 2.3, del Anexo I, de la Ordenanza 21/2021-CS, si cursaron el nivel medio en otro país.

JLV

LG

AR


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



b) Los/as extranjeros/as *no residentes* en nuestro país y que vienen exclusivamente a cursar sus estudios superiores en esta Universidad, deben ajustarse a las pautas de la Res.3720-E/2017. Realizar su inscripción con la documentación detallada anteriormente y Artículo 7º, del Anexo I, de la Ordenanza 21/2021- CS. Y aprobar los requisitos generales de ingreso que haya dispuesto la Facultad de Educación.

3.1. Casos excepcionales

ARTÍCULO 8º: Tendrán la posibilidad de extensión de los plazos de inscripción establecidos, para facilitar la movilidad, los/as aspirantes de la UNCUYO que decidieran cambiar su inscripción de una carrera de una unidad académica perteneciente al área de Humanidades, Ciencias Sociales, Artes y Diseño (Facultad de Derecho, de Artes y Diseño, de Ciencias Políticas y Sociales y de Filosofía y Letras) a la Facultad de Educación de la UNCUYO, quienes tendrán la siguiente instancia para realizar ese trámite:

a) Movilidad: se podrá realizar entre los días 9 y 10 de noviembre de 2023, luego de la instancia del Curso Vocacional, establecida en el inciso f) del artículo 1º y que se detalla en el punto 4.1. y que debe ser certificada por la facultad de origen. En esa fecha se deberá realizar nuevamente el trámite de inscripción y subir y/o enviar toda la documentación requerida por la unidad académica que recibe la inscripción.

4. ETAPAS Y REQUISITOS GENERALES DEL INGRESO 2024

ARTÍCULO 9º: La instancia del Curso Vocacional, que reúne aspectos comunes a las carreras que configuran la oferta académica de las carreras del área de Humanidades, Ciencias Sociales, Artes y Diseño de la UNCUYO y otros específicos, se realizará el día 9 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 10º: El Curso de Nivelación a la Facultad de Educación, se dictará en el período comprendido desde el 9 de octubre hasta el 16 de octubre de 2023 (con una primera parte presencial y una segunda parte virtual) y desde el 13 de noviembre hasta el 11 de diciembre de 2023 (para la introducción al trabajo en la modalidad virtual y la parte de Ortografía del módulo Comprensión y Producción de Textos) y desde el 5 de febrero hasta el 21 de marzo de 2023 (para la segunda etapa del Módulo Comprensión y Producción de Textos y el desarrollo completo del módulo Resolución de Problemas). En ambas etapas (primera y segunda), presenciales o virtuales, se dictará el **Curso Vocacional** de la FED. Los/as aspirantes deberán seguir desde la virtualidad y/o en forma bimodal (virtualidad – presencialidad) y aprobar todos los módulos establecidos. El espacio extendido de

JLV

LG

AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Ambientación a la Vida Universitaria se desarrollará a quienes queden registrados como estudiantes de la FED, que será de carácter obligatorio.

En consecuencia, los/as aspirantes deberán cumplir con los siguientes Cursos, Talleres y Módulos:

☐ Para las/los aspirantes inscriptos en los **Profesorados, Licenciatura y Tecnicaturas** que se dictan en la Facultad de Educación, se deberán cursar y aprobar:

☐ Curso Vocacional

☐ **Módulo 1: Comprensión y Producción de textos** ☐ **Módulo 2: Resolución de Problemas**

☐ Módulo 3: Ambientación a la Vida Universitaria extendida para los ingresantes.

☐ Para las/los aspirantes inscriptos en la **Tecnicatura en Interpretación de Lengua de Señas** que se dicta en la Facultad de Educación, se deberán cursar y aprobar:

• Curso Vocacional

• **Módulo 1: Comprensión y Producción de textos** ☐ **Módulo 2: Resolución de Problemas**

• Módulo 3: Ambientación a la Vida Universitaria para los ingresantes.

☐ **Módulo 4: Taller de Lengua de Señas Argentina**

El "Curso de Nivelación" a la Facultad de Educación se dará por acreditado si las/los aspirantes aprueban todos los módulos definidos por la Institución una vez finalizado el cronograma de ingreso, en las fechas establecidas de exámenes y en las condiciones que los mismos establecen.

Curso de ingreso

Se presenta a continuación fundamentación, cronograma y modalidad que detalla la forma de incorporación de los/as aspirantes a las carreras de la Facultad de Educación:

Fundamentación:

Las presentes condiciones básicas de ingreso se basan en la necesidad de generar un "Curso de Nivelación" para el ingreso a las carreras de la FED que responda a las demandas

JLV

LG

AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



del futuro rol profesional y que tenga un carácter abierto, participativo y articulado con las distintas carreras de otras facultades de la UNCUYO del área de Humanidades, Ciencias Sociales, Artes y Diseño.

Ingresar a la UNCUYO requiere del logro de competencias básicas para el inicio de una carrera universitaria.

La Facultad de Educación, ha pensado y organizado su Curso de Nivelación desde la perspectiva de la enseñanza basada en **competencias**. Se entiende por el término competencia a *"Un conjunto de capacidades complejas, integradas en diversos grados, que se deben desarrollar en los alumnos a través de la educación formal, para que puedan desempeñarse como sujetos responsables en diferentes contextos de la vida social y personal, sabiendo ver, hacer, actuar y disfrutar convenientemente, evaluando alternativas, eligiendo estrategias adecuadas y haciéndose cargo de las decisiones tomadas"* (C. Cullen, 1995).

La introducción de la noción de **competencia** lleva necesariamente a identificar una serie de capacidades, habilidades y estrategias que las mismas encierran y que deben desarrollarse en forma espiralada, gradual y secuencial a través de la adecuación de las actividades que se propongan a los/as estudiantes.

Al mencionar las características "gradual" y "secuencial", se considera que, a cada grado y secuencia de desarrollo en el proceso cognitivo, corresponde **un indicador** a lograr, el que sitúa al estudiante, en un determinado estadio del proceso de adquisición de la **competencia**. Son éstos los que marcan los diferentes niveles con respecto al grado de desarrollo de las competencias y se corresponden con la secuencia.

Es necesario definir claramente cuáles son los indicadores básicos e indispensables que el estudiante deberá lograr en el Curso de Nivelación, para que pueda continuar su proceso de desarrollo de las competencias profesionales.

Las competencias definidas para el ingreso a la FED, constituyen un estadio necesario e introductorio a los estudios superiores universitarios. Estas están articuladas actualmente con la trayectoria que deberá transitar el estudiante hasta lograr los niveles de competencias previstos en el perfil del título de cada una de las carreras que ofrece la Facultad.

Para el Curso de Nivelación 2024, se han considerado las **competencias transversales** definidas por la Universidad Nacional de Cuyo para todas las Unidades Académicas que la integran, y además las **competencias específicas** de la Facultad de Educación.

En relación con las **competencias específicas** para el ingreso a la Facultad de Educación, se han elaborado las siguientes:

JLV
LG
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



- *Resolver problemas de diferentes áreas y dimensiones vinculadas con situaciones educativas próximas a su experiencia como estudiante.*
- *Actuar responsable y éticamente en relación con el proceso de construcción de su rol de estudiante universitario que participa y conoce los cambios en la vida académica e institucional de la Universidad Nacional de Cuyo.*
- *Resolver situaciones comunicativas orales y escritas en contextos académicos.*

El trabajo por **competencias** tiene como propósito fundamental lograr que los aspirantes a las distintas carreras que se ofrecen desde la Facultad de Educación puedan, paulatinamente, familiarizarse con una metodología de trabajo y con estrategias de desarrollo cognitivo favorecedoras de procesos de aprendizaje.

Esta proyección se ha planificado teniendo en cuenta que, si bien en el Curso de Nivelación las **competencias transversales** de ingreso no logran alcanzar un grado completo de desarrollo, son el punto de partida para que comience dicho proceso.

Dadas las características de los/as aspirantes reales con los que cuenta la facultad, se ha identificado la necesidad de producir modificaciones también en el Curso de Nivelación que responde, además, a análisis de ingresos anteriores, visión prospectiva a un ingreso orientado a competencias transversales y a la vinculación que da la continuidad a los procesos de movilidad interna entre facultades de la UNCUYO.

La propuesta de planes de estudio de esta facultad se posiciona en el desarrollo de **competencias**, como eje transversal en la formación profesional de los futuros egresados, entendiendo que, desde esta mirada, la trayectoria estudiantil de las distintas carreras se ve atravesada por variables sociales, culturales, científicas y tecnológicas que requiere de una innovación profunda de los procesos de enseñanza y aprendizaje propios de los estudios universitarios.

La real transformación de la educación es posible si se reconoce que la innovación en la formación del/de la aspirante requiere: generar no solo nuevas estructuras curriculares disciplinares e interdisciplinares, sino también adecuar los sistemas de acreditación y reconvertirlos, proponiendo una estructura curricular organizada por **competencias**, las que se convertirán en la unidad de valor para el estudiantado.

Para alcanzar esta meta, se reconstruye, renueva, innova y se continúa con la propuesta centrada en **competencias**, que es dinámica, abierta y flexible, en tanto se pretende adecuar y responder, con una visión prospectiva y comprometida, a los cambios sociales, culturales, científicos y tecnológicos tanto del contexto nacional, regional como mundial.

Se tenderá a que el/la aspirante universitario/a comience la construcción de un proceso de aprendizaje autónomo. Esto implica protagonismo del/de la estudiante, en el que el/la

JLV
LG
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

docente no desaparece, sino que tiene el rol de mediador/a y sostén, para el logro de la comprensión del conocimiento, desde una bimodalidad que implica un trabajo tutorial y de mediación para el desarrollo de las competencias establecidas.

Los objetivos generales que se propone este curso de nivelación son los siguientes:

- Resolver situaciones problemáticas propias de la vida en sociedad abordando diferentes áreas y dimensiones.
- Comprender y producir textos escritos y orales.
- Asumir y actuar responsable y éticamente en el rol de estudiante universitario y futuro rol profesional.

Para la concreción de tales objetivos, se diseñan y producen materiales escritos y de trabajo virtual, pensados para un aspirante universitario responsable de su propio proceso de aprendizaje con la mediación docente.

En función de lo expuesto, se describen a continuación los Cursos y Módulos que integran el Curso de Nivelación 2024 de la FED.

4.1. Módulo curso Vocacional

La instancia del Curso Vocacional, que reúne aspectos comunes a las carreras que configuran la oferta académica del área de Humanidades, Ciencias Sociales, Artes y Diseño de la UNCUYO y otros específicos, se realizará entre los días 9 y 16 de octubre de 2023.

4.1.1. Objetivos

- Repensarse como futuros estudiantes de carreras del área de Humanidades.
- Reflexionar acerca de las motivaciones para la elección de la carrera.
- Analizar las condiciones personales para asumir el rol, en un futuro desempeño profesional.
- Confrontar la elección profesional realizada con las características del perfil de egreso y la realidad del campo ocupacional.
- Vivenciar características de la cultura institucional que contextualizan el ser y hacer de un estudiante universitario en la FED.

4.1.2. Contenidos

- La elección de la carrera como parte de una familia de carreras orientadas hacia las humanidades.

JLV

LG

AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



- La elección de la carrera como decisión que articula la trayectoria estudiantil y el proyecto profesional.
- El perfil profesional de las carreras de la Facultad de Educación y su compromiso social.
- Las motivaciones personales, dudas y expectativas frente a la elección profesional.
- El rol del/ de// de la estudiante universitario/a: disposición actitudinal y recursos instrumentales.
- Introducción al trabajo virtual.

4.1.3. Cronograma

La instancia del Curso Vocacional, que reúne aspectos comunes a las carreras que configuran la oferta académica de la familia de carrera del área de Humanidades, Ciencias Sociales, Artes y Diseño de la UNCUYO, se realizará de forma virtual con una carga de tres horas, el día 9 de octubre de 2023.

El Curso vocacional específico de la Facultad de Educación, se dictará en el período comprendido desde el 9 de octubre hasta el 16 de octubre de 2023 (con una primera parte presencial y una segunda parte virtual, de 12 horas)

4.1.4. Modo de aprobación

- ☑ Asistencia (instancia presencial) participación y resolución de las actividades propuestas, en la modalidad virtual.

4.2. Módulo de nivelación

4.2.1. Módulo 1: Comprensión y Producción de Textos

El ingreso a una carrera universitaria supone en los/las estudiantes un desafío, ya que deberán ingresar desde su comunidad discursiva, propia de su ámbito vital, a otra comunidad más compleja, heterogénea, pautada, como lo es la comunidad discursiva académica. En esta vida universitaria deberán apropiarse de nuevos hábitos y una comprensión de la realidad pasada, presente y futura diferente. Es así como, la comprensión lectora constituye una actividad de gran relevancia en los estudios

JLV

LG

AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

universitarios, precisamente, porque construye el conocimiento y favorece el desarrollo del pensamiento.

En función de esta complejidad se trabajará con discursos de diferentes ámbitos sociales, trabajados articuladamente con el módulo 2, hasta llegar a los discursos propios del ámbito académico.

Consideramos la lectura como una competencia potenciadora y generadora de los procesos intelectuales de representación y configuración de nuevos modos de organización del pensamiento. Activa esquemas previos de conocimientos y requiere permanentes anclajes de información para la construcción de nuevas construcciones cognitivas

4.2.1.1. Objetivos

- Reflexionar sobre los procesos y las estrategias implicados en la comprensión de textos.
- Identificar recursos lingüísticos y discursivos estableciendo relaciones entre el texto que se está analizando y los recursos trabajados.
- Reflexionar críticamente sobre sus propios procesos de comprensión.
- Apropiarse de nociones básicas de ortografía.
- Desarrollar estrategias cognitivas que permitan afianzar la comprensión lectora como competencia básica para abordar los estudios superiores.
- Estimular la reflexión y el desarrollo del pensamiento crítico mediante el análisis y la interpretación de algunas situaciones y temáticas expuestas en los textos trabajados, como ejercicio de confrontación de información y fundamento de opiniones propias.
- Sensibilizar acerca de la necesidad de producir textos respetando procesos y subprocesos básicos.

4.2.1.2. Contenidos

- Texto y discurso. Recursos lingüísticos y discursivos propios de los diferentes discursos.
- La construcción del sentido de los textos.
- El proceso de la comprensión lectora:
- Ortografía.
- La lectura y sus fases. Lectura Exploratoria: contexto de producción y edición. Discursos, modalidades discursivas y géneros discursivos. Texto y paratexto.

JLV

LG

AR


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Soportes. Enciclopedia personal y conocimientos previos. Lector modelo. Tema, eje temático. Lectura Analítica: significado y sentido de las palabras, expresiones y términos; bloques de información y tópico. Relaciones lógico – semánticas, polifonía, jerarquización de la información, plan textual. Recuperación de la información: uso de diferentes organizadores gráficos, elaboración de síntesis y resumen.

- La producción de textos desde una perspectiva de las fases interactivas (Contextualización: adaptarse a las situaciones de comunicación. Elaboración y tratamiento de contenidos temáticos, Planificación (organizar el texto en partes), textualización (utilizar recursos de la lengua), Relectura. Revisión. Reescritura del texto, a través de la movilidad enunciativa).

4.2.1.3. Cronograma

El dictado de este módulo se extenderá desde el 13 de noviembre hasta el 11 de diciembre de 2023, para la parte de Ortografía, en modalidad virtual (con un total de 20 hs) y desde el 5 de febrero hasta el 21 de marzo de 2024, en modalidad presencial o bimodalidad, con un total de 50 hs. y examen final presencial. Total de horas: 70 hs.

El cronograma de Clases y exámenes está consignado en el Anexo II de la presente resolución.

4.2.1.4. Modo de aprobación

- Participación de un 70 % del total de instancias presenciales.
- Cumplimiento y aprobación del 60% de actividades virtuales en la plataforma fedvirtual y/o de las solicitadas presencialmente (según modalidad).
- Evaluación estructurada de resultados de la parte de Ortografía. Aprobación con el 60%.
- La evaluación tiene su correspondiente recuperatorio. Aprobación con el 60%.
- Para acceder a la evaluación escrita final, deberán tener las condiciones previas cumplidas.
- Evaluación de resultados escrita semi-estructurada. Aprobación con el 60%. (De acuerdo con Ordenanza 108/CS-10).
- La evaluación tiene su correspondiente recuperatorio. Aprobación con el 60%. (De acuerdo con Ordenanza 108/CS-10).

JLV

LG

AR



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

4.2.2. Módulo 2: Resolución de Problemas

Las actividades en el área de Resolución de Problemas tendrán como propósito que los aspirantes sean capaces de saber seleccionar, organizar, leer, interpretar y analizar la información suministrada para luego seleccionar las estrategias y herramientas para resolver los problemas planteados que involucran diferentes dimensiones del conocimiento del mundo. El proceso se completa cuando el aspirante es capaz de evaluar sus resultados justificando los procedimientos utilizados y comunicar dichos resultados, poniéndose en evidencia la metacognición.

La resolución de problemas se abordará desde la perspectiva de la complejidad, pero con la aplicación de estrategias cognitivas que permiten identificar los elementos del problema, establecer relaciones entre los mismos, organizar y procesar información, hipotetizar, proponer alternativas de solución y evaluar los resultados obtenidos. La capacidad de evaluar los resultados obtenidos, argumentar y/o justificar las respuestas pone en juego metacognición, como proceso superior de reflexión.

En este módulo están planificadas distintas etapas evaluativas que responden a evaluación diagnóstica y evaluación de resultados.

La **evaluación** diagnóstica tiene como objetivo observar el nivel de desarrollo de los procesos y procedimientos implicados en cada estrategia de resolución relacionados con los contenidos conceptuales presentados en la tabla anterior. Consiste en la resolución de situaciones por parte del aspirante de tal forma que puede observarse ese nivel en los indicadores presentados para cada estrategia.

La evaluación de resultados apunta a determinar el grado de evolución en el desarrollo de procesos y procedimientos involucrados en cada estrategia en relación con los resultados de la instancia diagnóstica. Por ello, tanto el nivel de complejidad como la ponderación en relación con la observación de indicadores, se mantiene muy semejante a la prueba diagnóstica.

Este módulo, se considera un módulo integral que aborda una o varias situaciones problemáticas, que, al analizarlas, implican convergencia de disciplinas. Se trabajará en articulación al Módulo 1 de con Comprensión y producción de Textos.

4.2.2.1. Objetivos

- Proponer situaciones problemas integradas que reflejen problemáticas socioambientales actuales.
- Favorecer interpretación, análisis y reorganización de la información brindada por enunciados de las situaciones problemas con respecto a los contenidos de disciplinas que convergen.

JLV

LG

AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

- Abordar con los/las estudiantes el proceso de resolución de problemas, generando estrategias que permitan encontrar caminos alternativos para la solución de las problemáticas.
- Desarrollar propuestas variadas para la resolución de las situaciones problemas planteadas y la revisión de las mismas.

Generar estrategias de comunicación de los resultados obtenidos y los procedimientos realizados haciendo uso del lenguaje específico y posibilitando la argumentación sobre las situaciones problemas aplicando los saberes adecuados.

4.2.2.2. Contenidos

Resolución de situaciones problema que involucren nociones de:

- Complejidad de la realidad social: cambios, continuidades y transformaciones en la organización política, social, cultural, territorial y configuración del espacio geográfico
- Los seres humanos en interacción con el ambiente.
- La participación social y la construcción de una calidad de vida sustentable.

4.2.2.3. Cronograma

- ☑ El dictado de este módulo se extenderá desde el 5 de febrero hasta el 21 de marzo de 2024, bimodal, con un total de 60 hs. y examen final presencial.

El cronograma de clases y exámenes está consignado en el Anexo II de la presente resolución.

4.2.2.4. Evaluación

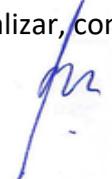
La evaluación del módulo "Resolución de Problemas" está organizada conforme a los siguientes criterios:

- Participación de un 70 % del total de instancias presenciales.
- Cumplimiento y aprobación del 60% de actividades virtuales en la plataforma fedvirtual y/o de las solicitadas presencialmente (según modalidad).
- La evaluación final será presencial, y se planteará en términos de análisis de una situación problema.
- Evaluación semi-estructurada de resultados. Se prevé usos de fuentes diversas para analizar, comprender e interpretar procesos socio-ambientales.

JLV

LG

AR


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



- La evaluación tiene su correspondiente recuperatorio para los/las aspirantes que no hayan alcanzado un porcentaje igual o superior al 60%. Los mismos serán escritos y deberán aprobarse con idéntico porcentaje explicitado. (De acuerdo con Ordenanza 108/CS-10).

4.2.3. Módulo 3: Taller de Lengua de Señas

Este módulo debe ser cursado y aprobado por los/las aspirantes que se inscriban a la carrera Tecnicatura en Lengua de Señas.

La Lengua de Señas es un sistema convencional de señas, de características viso-espacial, establecidos por la comunidad sorda para comunicarse (Pietrosevoli, 1991). Dicha lengua posee el nivel de lengua de cualquier otra, ya que cumple con principios organizativos y estructurales de todas las lenguas.

Tiene una estructura fonológica, morfológica, sintáctica, pragmática y semántica que le es propia y sobre la cual se realizan los análisis específicos desde la lingüística de la Lengua de Señas, por lo que se requiere que el ingresante mantenga un mínimo dominio de la misma al ingresar a la carrera.

Como futuro/a intérprete de lengua de señas debe tener presente desde el comienzo que será quien facilita la comunicación entre personas sordas y oyentes, permitiendo que los interlocutores comprendan el mensaje. Para ello, el/la intérprete debe poseer una preparación o formación específica y concreta, interlingüística e intercultural.

Dentro del rol que debe desempeñar el intérprete de Lengua de Señas, se encuentran mencionan solo algunos aspectos (Burad, 2001):

- Explicitar al/a la oyente, que debe comunicarse dirigiéndose a la persona sorda, no al intérprete.
- El/la intérprete debe ser competente tanto en Lengua de Señas como en la lengua hablada en el lugar en el que se desempeñe, así como en los aspectos culturales de ambas lenguas.
- Su apariencia debe ser lo más neutra posible, a fin de no ocasionar una distracción visual para la persona sorda.
- Apropiarse del espacio en el cual va a desempeñar el rol. Es decir, manejar el espacio, la iluminación del mismo en relación a la ubicación de la persona sorda y su interlocutor oyente.
- Mantener la objetividad de la temática, sólo imprimiendo las emociones del disertante, es decir, evitar apreciaciones personales.

JLV

LG

AR


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dado que una tecnicatura, por sus características es una carrera eminentemente práctica, es que se fundamenta que los/las estudiantes, al ingresar a la misma, deben acreditar conocimientos mínimos sobre la Lengua de Señas, lo cual permitirá avanzar en el recorrido académico de la carrera y lograr desarrollar las competencias necesarias para desempeñar tal rol.

4.2.3.1. Objetivos

- Comprender y producir mensajes en Lengua de Señas.
- Aplicar las estrategias propias de la Lengua de Señas en situaciones comunicativas
- Reflexionar y analizar los propios procesos cognitivos implicados en la comprensión y producción de mensajes en Lengua de Señas.

4.2.3.2. Contenidos

- Vocabulario de uso en diferentes situaciones comunicativas.
- El uso del espacio y la corporalidad en la Lengua de Señas.
- Comprensión y producción de textos breves en Lengua de Señas.

4.2.3.3. Cronograma de clases y exámenes

El Taller tiene un total de 30 hs presenciales. Desde el 14 de febrero hasta el 21 de marzo. El cronograma de Clases y Exámenes está consignado en el Anexo II.

4.2.3.4. Modo de aprobación

- Asistencia al 70 % de las clases.
- Participación y resolución de las actividades propuestas.
- Evaluación de resultados. Prueba final de acreditación de los niveles de competencias previstos para el módulo. Aprobación 60 % (De acuerdo con Ordenanza 108/CS-10)
- La evaluación tiene su correspondiente recuperatorio para los aspirantes que no hayan alcanzado un porcentaje igual o superior al 60%

4.3. Módulo de Ambientación

El módulo "Ambientación a la Vida Universitaria" está destinado a los/las ingresantes a la Facultad y se extenderá a lo largo del primer cuatrimestre de primer año. Tiene como

JLV

LG

AR


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

intención central mediar el desarrollo de los niveles de competencias transversales necesarios para el logro de un aprendizaje autónomo que le permita al estudiantado desempeñarse eficientemente como estudiantes universitarios.

La propuesta de trabajo centra su intencionalidad en la consideración integral del estudiante, por lo tanto, no solo se proponen actividades para el desarrollo de habilidades intelectuales, sino que al mismo tiempo se abordan de modo sistemático los procesos de adaptación de las habilidades sociales y emocionales requeridas para transitar en el nivel universitario.

Este módulo está comprendido por 5 talleres obligatorios:

- 1º- Alfabetización Académica.
- 2º- Conocimiento y manejo del SIU GUARANI
- 3º- Educación Sexual Integral.
- 4º- Derechos Humanos
- 5º- ALFIN

4.3.1. Objetivos

- Ambientarse en el nuevo ámbito de estudio: la vida en la universidad, integrándose como grupo, desarrollando habilidades sociales y superando mitos, ansiedades y temores.
- Conocer información clara y precisa acerca de la organización académica y administrativa de la UNCuyo y de la Facultad de Educación.
- Conocer los servicios estudiantiles que brinda la UNCuyo a fin de promover la participación y el compromiso social como estudiante de una universidad pública y el sentido de pertenencia a la misma.
- Aplicar estrategias de aprendizaje autónomo y el uso eficiente de bibliotecas y de otros servicios de información y comunicación.
- Identificar las normativas requeridas para el ingreso.
- Adquirir estrategias de autogestión de la trayectoria como estudiante universitario.
- Adaptarse a las exigencias académicas incorporando temáticas de alfabetización académica, técnicas y organización para el estudio.
- Actuar responsable y éticamente en relación con su rol de estudiante.

4.3.2. Contenidos

- Socialización e integración de grupos.

JLV
LG
AR


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



- Ser estudiante universitario en la segunda década del siglo XXI: Derechos y Obligaciones. La participación en la vida académica e institucional de la universidad
- ☐ La vida en la Universidad. UNCuyo. FED. Servicios estudiantiles.
- El estudio en la universidad. Aprendizaje autónomo. Estrategias de estudio.
- ☐ Los espacios, las personas y los tiempos de la Facultad de Educación
- ☐ Normativa vigente.
- Las representaciones de las oportunidades y obstáculos de la trayectoria en la carrera y en el campo ocupacional.
- Uso de la voz en el futuro desempeño profesional.
- Alfabetización Informacional: Programa ALFIN.
- Uso del Programa Guaraní.
- Paradigma de Derechos Humanos.
- Educación Sexual Integral. (ESI)

4.3.3. Cronograma

El módulo se desarrollará a lo largo del primer cuatrimestre de primer año. La duración del mismo será de 30 horas.

4.3.4. Modo de aprobación

La aprobación del módulo se alcanzará cumpliendo con:

- El 70% de asistencia a las clases presenciales.
- La realización y aprobación de los trabajos prácticos con el 60%. (De acuerdo con Ordenanza 108/CS-10).

CRONOGRAMA GENERAL DE INGRESO – MODALIDAD VIRTUAL						
	Carga horaria	Cantidad de aspirantes	Tipo de espacio curricular	Fechas de desarrollo	Cronograma de clases	Cronograma de exámenes
Partes o momentos						
Primera Instancia : octubre a diciembre de 2021						
Curso Vocacional virtual (primera instancia común)	3 horas	A determinar	Curso obligatorio	9 de octubre de 2023.	Anexo II	Anexo II
Curso Vocacional de la FED, virtual	12 horas		Curso obligatorio	Entre el 9 y 16 de octubre de 2023..		

JLV
LG
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Módulo 1_ Parte Ortografía del Módulo Comprensión y Producción de Textos	20 horas		Curso obligatorio	Entre el 13 de noviembre al 11 de diciembre de 2023	Anexo II	Anexo II
Segunda Instancia: Febrero Marzo 2022						
Módulo 1 Comprensión y Producción de Textos (segunda parte	50 horas virtuales (más exámenes)	A determinar	Módulos obligatorios	Desde el 5 de febrero al 21 de marzo de 2024.	Anexo II	Anexo II
Módulo 2 Resolución de Problemas – Área A y B:	60 horas virtuales (más exámenes)	A determinar	Módulos obligatorios	Desde el 5 de febrero al 21 de marzo de 2024.	Anexo II	Anexo II
Módulo 4 Taller de Lengua de Señas	30 horas (más exámenes)		Taller obligatorio para aspirantes de la TLSA	Desde el 12 de febrero al 22 de marzo de 2024.		
<p>Módulo 3: Ambientación a la Vida Universitaria</p> <p>La FED desarrollará un conjunto de actividades destinadas a los <i>estudiantes ingresantes</i>, a fin de que conozcan diferentes aspectos académicos e institucionales conducentes a su desenvolvimiento como estudiantes universitarios. Por un lado, se informará sobre trámites administrativos, deberes y derechos estudiantiles, calendario académico, régimen de promoción, cursado y evaluación de la carrera correspondiente, servicios al estudiante y otros temas de interés que determine la facultad, entre ellos, el Taller sobre Derechos Humanos y otro sobre Perspectiva de Género y/o Educación Sexual Integral.</p> <p>Por otro lado, se ofrecerá una capacitación para el uso de las bibliotecas (ALFIN) y demás sistemas de documentación y gestión de la Universidad (SISTEMA GUARANÍ).</p> <p>La duración del mismo será de 30 horas, durante el transcurso del primer cuatrimestre (meses de abril y mayo)</p>						

JLV

LG

AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Esquema de presentación de las condiciones de ingreso a las carreras de la FED

Unidad Académica: Facultad de Educación				
Modalidad: Semipresencial				
Carreras	Competencias e indicadores de logros.	Carga horaria total: 175hs Tecnatura en Lengua de Señas: 205hs Desde el 9/10/2023 al 21/03/24 Etapas:	Acreditación	Fecha de inscripción a los cursos.
Profesorado Universitario de Educación Primaria Profesorado Universitario de Educación Inicial Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas Profesorado Universitario de	Actuar responsable y éticamente en relación con el proceso de construcción de su rol de estudiante universitario que participa y conoce los cambios en la vida académica e institucional de la Universidad Nacional de Cuyo.	Curso Vocacional virtual (primera instancia común) <u>Carga horaria:</u> 3 hs. <u>Duración:</u> 9 de octubre. <u>Contenido:</u> La elección de la carrera como parte de una familia de carreras orientadas hacia las humanidades Curso Vocacional de la FED <u>Carga horaria:</u> 12 hs. <u>Duración:</u> del 9 al 16 de octubre.	Participación y resolución de las actividades propuestas, en la modalidad virtual. Asistencia a una instancia presencial, de 3 horas.	Inscripción masiva a cargo de dirección de alumnos una vez cerrado el proceso de inscripción al 28 de agosto al 29 de setiembre del 2023

JLV

LG

AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



<p>Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación</p>		<p><u>Contenido:</u> La elección de la carrera como decisión que articula la trayectoria estudiantil y el proyecto</p>		
<p>Discapacidad Motora Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual Licenciatura en Terapia del Lenguaje Tecnatura Universitaria en Educación Social</p>		<p>profesional. El perfil profesional de las carreras de la Facultad de Educación. El compromiso social de las carreras. Las motivaciones personales, dudas y expectativas frente a la elección profesional. El rol del estudiante universitario, disposición actitudinal y recursos instrumentales. Introducción al trabajo virtual.</p>		
<p>Tecnatura en Interpretación de Lengua de Señas</p>	<p>Resolver situaciones comunicativas orales y escritas en contextos académicos.</p>	<p>Módulo 1_ Parte Ortografía virtual del Módulo Comprensión y Producción de Textos <u>Carga horaria:</u> 20hs. <u>Duración:</u> 13 de noviembre al 11 de diciembre de 2023 <u>Contenido:</u> Ortografía</p>	<p>Participación de un 70 % del total de instancias presenciales. Cumplimiento y aprobación del 60% de actividades virtuales en la plataforma fedvirtual y/o de las solicitadas presencialmente (según modalidad).</p>	

JLV
LG
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



		<p>Módulo 1_ Parte Comprensión y Producción de Textos</p> <p><u>Carga horaria:</u> 50hs.</p> <p><u>Duración:</u> 5 de febrero al 21 de marzo de 2024.</p> <p><u>Contenidos:</u></p>	<p>Evaluación estructurada de resultados de la parte de Ortografía.</p> <p>Aprobación con el 60%.</p> <p>La evaluación tiene su correspondiente</p>	
		<p>Texto y discurso. Recursos lingüísticos y discursivos propios de los diferentes discursos.</p> <p>La construcción del sentido de los textos.</p> <p>El proceso de la comprensión lectora:</p> <p>La lectura y sus fases. Lectura Exploratoria: contexto de producción y edición. Discursos, modalidades discursivas y géneros discursivos. Texto y paratexto. Soportes. Enciclopedia personal y conocimientos previos. Lector modelo. Tema, eje temático. Lectura Analítica: significado y sentido de las palabras, expresiones y términos; bloques de información y tópico. Relaciones lógico – semánticas, polifonía, jerarquización de la información, plan textual. Recuperación de la información: uso de diferentes organizadores gráficos, elaboración de síntesis y resumen. La producción de textos desde una perspectiva de las fases interactivas (Contextualización: adaptarse a las situaciones de comunicación. Elaboración y tratamiento de contenidos temáticos, Planificación (organizar el texto en partes), textualización (utilizar recursos de la lengua),</p>	<p>recuperatorio.</p> <p>Aprobación con el 60%.</p> <p>Para acceder a la evaluación escrita final, deberán tener las condiciones previas cumplidas. Evaluación de resultados escrita semi-estructurada. Aprobación con el 60%. (De acuerdo con Ordenanza 108/CS-10).</p> <p>La evaluación tiene su correspondiente recuperatorio. Aprobación con el 60%. (De acuerdo con Ordenanza 108/CS-10).</p>	

JLV

LG

AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



		Relectura. Revisión. Reescritura del texto, a través de la movilidad enunciativa).		
	Resolver problemas de	Módulo Resolución de problemas	Participación de un 70 % del total de instancias	
	diferentes áreas y dimensiones vinculadas con situaciones educativas próximas a su experiencia como estudiante.	<p><u>Carga horaria:</u> 60 hs. <u>Duración:</u> 5 de febrero al 21 de marzo de 2024. <u>Contenido:</u> Resolución de situaciones problema que involucren nociones de:</p> <p>Complejidad de la realidad social: cambios, continuidades y transformaciones en la organización política, social, cultural, territorial y configuración del espacio geográfico.</p> <p>Los seres humanos en interacción con el ambiente.</p> <p>La participación social y la construcción de una calidad de vida sustentable.</p>	<p>virtuales en línea y/o presenciales. Cumplimiento y aprobación del 60% de actividades virtuales en la plataforma fedvirtual y/o de las solicitadas presencialmente (según modalidad). La evaluación final será presencial, y se planteará en términos de análisis de una situación problema. Evaluación semiestructurada de resultados. Se prevé usos de fuentes diversas para analizar, comprender e interpretar procesos socio-ambientales. La evaluación tiene su correspondiente recuperatorio para los aspirantes que no hayan alcanzado un porcentaje igual o superior al 60%.</p>	

JLV

LG

AR

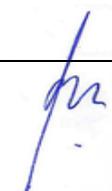
Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



	Reflexionar y analizar los propios procesos cognitivos implicados en la comprensión y producción de mensajes en Lengua de Señas.	<p>Módulo Taller de Lengua de Señas (solo para la carrera de Intérprete de Lengua de señas):</p> <p><u>Carga horaria:</u> 30 hs.</p> <p><u>Duración:</u> 12 de febrero al 21 de marzo de 2024</p> <p><u>Contenido</u></p> <p>Vocabulario de uso en diferentes situaciones comunicativas.</p> <p>El uso del espacio y la corporalidad en la Lengua de Señas.</p> <p>Comprensión y producción de textos breves en Lengua de Señas.</p>	<p>Asistencia al 70 % de las clases.</p> <p>Participación y resolución de las actividades propuestas.</p> <p>Evaluación de resultados.</p> <p>Prueba final de acreditación de los niveles de competencias previstos para el módulo.</p> <p>Aprobación 60 % (De acuerdo con Ordenanza 108/CS-10)</p> <p>La evaluación tiene su correspondiente recuperatorio para los/las aspirantes que no hayan alcanzado un porcentaje igual o superior al 60%</p>	
	El logro de un aprendizaje autónomo que le permita al estudiantado desempeñarse	<p>Módulo: Ambientación a la vida universitaria:</p> <p><u>Carga horaria:</u> 30 hs.</p> <p><u>Duración:</u> Primer cuatrimestre 2024.</p>	<p>El 70% de asistencia a las clases presenciales.</p> <p>La realización y aprobación de los trabajos prácticos con el</p>	Inscripción inicio del primer cuatrimestre.

JLV
LG
AR


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



	eficientemente	<u>Contenido</u>	60%	
	como estudiantes universitarios.	<p>Contenidos:</p> <p>Socialización e integración de grupos. Ser estudiante universitario en la segunda década del siglo XXI: Derechos y Obligaciones. La participación en la vida académica e institucional de la universidad. La vida en la Universidad. UNCuyo. FED. Servicios estudiantiles. El estudio en la universidad. Aprendizaje autónomo. Estrategias de estudio Los espacios, las personas y los tiempos de la Facultad de Educación Normativa vigente Las representaciones de las oportunidades y obstáculos de la trayectoria en la carrera y en el campo ocupacional. Uso de la voz en el futuro desempeño profesional. Alfabetización Informacional: Programa ALFIN. Uso del Programa Guaraní. Paradigma de Derechos Humanos.</p> <p>Educación Sexual Integral (ESI)</p>		

JLV

LG

AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ANEXO II - CLASES Y EXÁMENES

CRONOGRAMA DE INGRESO 2024 - MODALIDAD PRESENCIAL. Febrero y marzo 2024

TURNO MAÑANA: 8.00 a 13.00

TURNO TARDE: 16.00 a 21.00

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	Total de horas por semana para cursado de los MODULOS OBLIGATORIOS
5/02	6/02	7/02	8/02	9/02	
Módulo 2 5 hs	Módulo 1 5 hs.	Módulo 2 5 hs	Módulo 1 5 hs.	Módulo 2 5 hs. TLSA 3 horas	25 hs. TLSA 3 hs.
12/02	13/02	14/02	15/02	16/02	
FERIADO CARNAVAL	FERIADO CARNAVAL	Módulo 2 5 hs. TLSA 3horas	Módulo 1 5 hs.	Módulo 2 5 hs. TLSA 3 horas	15 hs. TLSA 6 hs.
19/02	20/02	21/02	22/02	23/02	
Módulo 2 5 hs TLSA 3 horas	Módulo 1 5 hs.	Módulo 2 5 hs. TLSA 3 horas	Módulo 1 5 hs.	Módulo 1 5 hs. TLSA 3 horas	25 hs TLS 9 hs
26/02	27/02	28/02	29/02	1/03	
Módulo 2 5 hs TLSA 3 horas	Módulo 1 5 hs.	Módulo 2 5 hs. TLSA 3 horas	Módulo 1 5 hs.	Módulo 1 5 hs. TLSA 3 horas	25 hs TLS 9 hs
4/03	5/03	6/03	7/03	8/03	
Módulo 2 5hs TLSA 3 horas	Módulo 1 5hs	Módulo 2 5 hs.	EXAMEN Módulo 1 3 horas	LIBRE	18 hs TLS 3hs
11/03	12/03	13/03	14/03	15/03	

JLV

LG

AR


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



EXAMEN Módulo 2 3 horas	EXAMEN TLSA 2,5 horas	RECUPERATORIO Módulo 1 3 horas	RECUPERATORIO Módulo 2 3 horas.	Recuperatorio TLSA 2,5 horas	3 hs TLSA 2,5 hs
--	--------------------------------------	---	--	---	----------------------------------

Referencias:

Módulo 1: Comprensión y Producción de Textos (50 hs en total)

Módulo 2: Resolución de Problemas (Ciencias Sociales y Naturales, 55 hs. en total presenciales, más 5 hs virtuales)

TLSA: Taller de Lengua de Señas Argentina (30 hs en total)

El calendario está sujeto a modificaciones en función del dictado del ingreso (bimodal o presencial).



Prof. Esp. Ma. Gabriela Griffouliere
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Educación – UNCuyo



JLV

LG

AR



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo